



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Justificación del procedimiento del contrato exigido por el artículo 131 de la LCSP

EXPTE. **XPS 0064-2019** (LCSP 2017): **Adquisición de un equipo de medida de estabilidad coloidal en emulsiones para el desarrollo del proyecto Modeling Nature: from nano to macro (Mnat).**

En aplicación del artículo 131, en el que se indica que la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente utilizando el procedimiento abierto, y dado que el dicho procedimiento garantiza la libre competencia en la que todo empresario interesado puede presentar una proposición, este Servicio propone como procedimiento de licitación para este suministro el **procedimiento Abierto**.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1
Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

Firmado por: ANGELA SOTO BARAÑANO Jefe Servicio Contratación

Sello de tiempo: 28/05/2019 11:19:51 Página: 1 / 1



UpmEKVQQbLopTtpZRjkPtn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Código de verificación : 709177dada3e7396

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=709177dada3e7396>